



**PROCESO DECLARATIVO PERTENENCIA
RDO. 68001-31-03-007-2016-00187-00**

Pasa al Despacho para resolver, informando que la doctora MARGARITA MARIA GUZMAN BARRERA, quien fue designada como Curador Ad-Litem en audiencia del 25 de noviembre de 2021, no aceptó el cargo en atención a que en la actualidad reside en la ciudad de Santamarta y no ejerce como abogada.
Bucaramanga, febrero 15 de 2022.

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, se ordena requerir a la curadora ad-litem designada DRA. MARGARITA MARIA GUZMAN BARRERA, para que tome posesión del cargo en el término de **cinco (05) días** contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 48 num. 7º del C.G.P. que establece:

“...La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio... En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente...” (subrayado nuestro)

Líbrese la correspondiente comunicación al correo electrónico marlyguz@yahoo.com.

Notifíquese esta determinación por estados electrónicos, y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OFELIA DIAZ TORRES
Juez

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 021, que se fijó en la URL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga el día de hoy, 16/02/2022.</p> <p> MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>

[Ingrese aquí al micrositio que este juzgado tiene en la pagina de la rama judicial](#)